

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 0322 /

EN CONCON, 28 ENE 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las Facultades Que Me Confieren La Ley Orgánica Constitucional De Municipalidades N°18.695 Y Sus Modificaciones Vigentes.
- b) Sentencia De Proclamación Del 30 De Noviembre De 2024, Del Tribunal Electoral Regional Valparaíso A La Vista La Causa Rol N°280-2024 Donde Se Establece Como Alcalde Electo A Don Freddy Ramírez Villalobos.
- c) Decreto Alcaldicio N°3303 Del 25.10.23 Que Delega Firma Al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- d) Decreto Alcaldicio N°3654 Del 16.11.23 Que Establece El Cuadro De Subrogancia En Caso De Ausencia O Impedimento Del Sr. Alcalde.
- e) Decreto N° 3297 con fecha 27 de septiembre del 2024 Adquiérase a través de la Dirección de Finanzas los permisos de circulación para los camiones y maquinarias municipales a nombre de MUNICIPALIDAD DE CONCÓN, RUT 73.568.600-3, correspondiente periodo 2024-2025.
- f) Decreto N° 4262 con fecha 17 de diciembre del 2024 donde se autoriza el pago de multa cursada ROL N° 1556-2022 DEL Juzgado de Policía Local, por un monto de \$104.412 ciento cuatro mil cuatrocientos doce pesos, según lo informado mediante ordinario N° 411/24 de fecha 18 de noviembre de 2024.
- g) ORD N° 22 con fecha 15 de enero del 2025 autorizando aumento de pago de Permiso de Circulación y multas del camión Placa Patente JGDG-29.
- h) Certificado de fecha 09 de enero de 2025 del Encargado del Permiso de Circulación, manteniendo valores de permiso de circulación y multa durante el mes de enero 2025.
- i) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°110 con fecha 24 de enero de 2025, por un monto de M\$319. para la regularización pago de multa y permisos de circulación 2024.

CONSIDERANDO:

- 1. Qué, el vehículo camión Placa Patente JGDG-29, mantiene una multa del año 2022, asociada a neumáticos en mal estado.

27 ENE 2025

2. Que, durante el año 2024, se solcito mediante ORD N°411 de la Dirección de Medio Ambiente, con fecha 18 de noviembre del 2024 donde solicita, autorizar el pago de multa de vehículo camión Placa Patente JGDG-29.
3. Qué, el encargado de Permiso de Circulación suscribe y certifica mantener valores de multa hasta el 31 de enero del 2025.
4. Qué, a la fecha el permiso de circulación ha aumentado en \$15.230 (quince mil doscientos treinta pesos) y la multa en \$1.302 pesos, (mil trescientos dos pesos), debido a que el Decreto N°3297 A Permiso de Circulación, tiene fecha de septiembre del año 2024 y Decreto N° 4262 con fecha 17 de diciembre del 2024, donde se autoriza el pago de la multa cursada ROL N° 1556-2022 del Juzgado de Policía Local, por un monto de \$104.412 (ciento cuatro mil cuatrocientos doce pesos), existiendo un desfase de 3 meses entre ambos Decretos, como resultado los valores informados incrementaron de acuerdo al reajuste del IPC.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, el punto Número 1, del Decreto N° 3297 con fecha 27 de septiembre del año 2024.

DONDE DICE:

N° Móvil	Placa	Modelo	Marca	Valor Permiso
2	JG-DG-29	CAMIÓN ALJIBE	MERCEDEZ BENZ	\$197.901

DEBE DECIR:

N° Móvil	Placa	Modelo	Marca	Valor Permiso
2	JG-DG-29	CAMIÓN ALJIBE	MERCEDEZ BENZ	\$213.131

- 2 **MODIFIQUESE**, el Punto 1 del Decreto N° 4262 con fecha 17 de diciembre del 2024.

DONDE DICE:

AUTORICESE, el pago de la multa cursada ROL N° 1556-2022 del Juzgado de Policía Local, por un monto de \$104.412 (ciento cuatro mil cuatrocientos doce pesos), según lo informado mediante Ordinario N°411/2024 con fecha 18 d noviembre del 2024.

DEBE DECIR:

AUTORICESE, el pago de la multa cursada ROL N° 1556-2022 del Juzgado de Policía Local, por un monto de \$105.714 (ciento Cinco mil setecientos catorce pesos), según lo informado mediante Ordinario N°411/2024 con fecha 18 d noviembre del 2024.

2.-SOLICÍTESE, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado.

3.-IMPÚTESE el gasto a la cuenta correspondiente.

4.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN ZELO CONTRERAS
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		27 ENE 2025

FRV/STC/MLG/BPG/bpg

Distribución:

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control
4. Dirección de Medio Ambiente Aseo Ornato y Áreas Verdes.

ORGANIZATI

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE CONTROL
7 4 ENE 2025
RECIBIDO HORA: 13:21